

REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA
CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL
EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL
Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

APLC/MSP.1/1999/L.2
22 de marzo de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Primera reunión
Maputo, 3 a 7 de mayo de 1999
Tema 9 del proyecto de programa provisional

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO

Domingo, 2 de mayo

13.30 a 18.00 horas

Visita de los Jefes de Delegación sobre el terreno a la zona de remoción de minas (los detalles del programa se presentarán más adelante).

Lunes, 3 de mayo

9.00 a 13.00 horas

Sesión plenaria de apertura

1. Apertura oficial de la Reunión.
2. Elección del Presidente.
3. Intervención del Secretario General de las Naciones Unidas (y de otros invitados distinguidos).
4. Aprobación del programa.
5. Aprobación del reglamento.
6. Aprobación del presupuesto.
7. Elección de los Vicepresidentes de la Reunión y de la Mesa.
8. Confirmación del Secretario General de la Reunión.
9. Organización de los trabajos.

14.30 a 18.30 horas

10. Intercambio general de opiniones.

Martes, 4 de mayo

9.00 a 13.00 horas

10. Intercambio general de opiniones (continuación).

14.30 a 18.30 horas

10. Intercambio general de opiniones (continuación).

Miércoles, 5 de mayo

9.00 a 13.00 horas

11. Examen de los asuntos relacionados con los informes que han de presentarse en virtud del artículo 7, incluidos el examen y la aprobación del formato de los informes.
12. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5.
13. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 8.
14. Consultas oficiosas sobre cooperación y asistencia internacionales de acuerdo con el artículo 6:
 - Remoción de minas.

14.30 a 18.30 horas

14. Consultas oficiosas sobre cooperación y asistencia internacionales de acuerdo con el artículo 6 (continuación):
 - Remoción de minas.

Jueves, 6 de mayo

9.00 a 13.00 horas

14. Consultas oficiosas sobre cooperación y asistencia internacionales de acuerdo con el artículo 6 (continuación):
 - Asistencia a las víctimas, integración socioeconómica y sensibilización sobre el problema de las minas.

14.30 a 18.30 horas

14. Consultas officiosas sobre cooperación y asistencia internacionales de acuerdo con el artículo 6 (continuación):
 - Destrucción de las existencias de minas antipersonal;
 - Desarrollo de tecnología para las actividades relacionadas con las minas.

Viernes, 7 de mayo

9.00 a 13.00 horas

14. Consultas officiosas sobre cooperación y asistencia internacionales de acuerdo con el artículo 6 (continuación):

14.30 a 18.00 horas

15. Fecha, duración y lugar de la próxima Reunión de los Estados Partes.
16. Otros asuntos.
17. Examen y aprobación del informe de la Primera Reunión de Estados Partes y de la Declaración de Maputo.
18. Clausura de la Primera Reunión de los Estados Partes.
